

RESPUESTA PROCESO REPARACION DIRECTA ROGER LEMIS SOCARRAS

L

Laura Yesenia Lamus González <Laura.Lamus@indumil.gov.co>

Lun 6/09/2021 10:51 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

CC: Martha Isabel Gomez Pinto <Martha.Gomez@indumil.gov.co>; Nidia Padilla Valdes <npadilla@indumil.gov.co>; Gloria Esmeralda Trujillo Cruz <ETrujillo@indumil.gov.co>



20210906102803019.pdf

112 KB



AL : Doctor

PEDRO ANTONIO VASQUEZ GALVIS

Juez Tercero Administrativo del Circuito

j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 5 No. 02.474.734 22 – 25 Oficina 623 Edificio Vives

Santa Marta (Magdalena)

En atención a su auto de fecha 24 de Agosto de 2021, proferido dentro del proceso citado en el asunto, en el cual ordena en el punto tercero de la parte resolutive del auto la Industria Militar se permite enviar respuesta mediante archivo PDF de 2 folios adjunto al presente correo electrónico .

Agradecemos realizar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente.

Área de Atención, participación y orientación Ciudadana.

Secretaria General

Industria Militar de Colombia

Centro Administrativo Nacional - CAN

Calle 44 No. 54-11

Bogotá - Colombia

PBX: 2207800 Ext. 1126 / 9 / 018000912986

indumil@indumil.gov.co

notificacionesjudiciales@indumil.gov.co

Este mensaje es solamente para el personal al que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala / errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas las copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario.

This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any transmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. You must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender.

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

No. 02.474.734

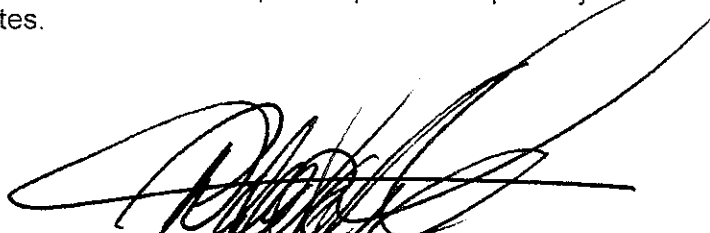
Fecha Elaboración: 30/08/2021 14:47

ASUNTO : Respuesta Proceso ROGER LEMIS SOCARRAS – Rad. 47001333300320180009800 – Reparación Directa

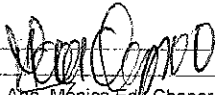
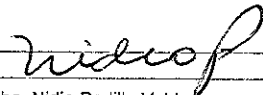
AL : Doctor
PEDRO ANTONIO VASQUEZ GALVIS
Juez Tercero Administrativo del Circuito
j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5 No. 22 – 25 Oficina 623 Edificio Vives
Santa Marta (Magdalena).-

En atención a su auto de fecha 24 de Agosto de 2021, proferido dentro del proceso citado en el asunto, en el cual ordena en el punto tercero de la parte resolutive del auto, allegar factura en la que se contenga la suma de dinero cancelada por el señor ROGER LEMIS SOCARRAS, por el arma de fuego tipo REVOLVER CALIBRE 38L SERIE # IM3076V, adjunto al presente me permito anexar dentro de los términos otorgados, Valor de Uso No. 6701405 de fecha 28 de Agosto de 2001, de conformidad con lo requerido por su despacho judicial. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Coronel (RA) RODRIGO SALAZAR ECHEVERRI
Subgerente Técnico encargado del empleo de Gerente General
de la Industria Militar

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Revisó: Abo. Martha Isabel Gómez Pinto	Revisó: Abo. Mónica Eddy Chaparro Ordoñez	Vo Bo. Abg. Nidia Padilla Valdez
Cargo: Profesional en Misión	Cargo: Jefe de Grupo Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica Indumil



CER-SOS-21-006



SA 344-1, 2, 3



SC 537 - 1, 2, 3



SA 344 - 1, 2, 3



SI - CER 180683



OS 396 - 1, 2, 3



COLBOG00 898-1-2

Comando General de las Fuerzas Militares

Porte

Valor Uso No. 6701405

Nombre : Socarras Lastra Roger L.
 Almacén : 67 Santa Marta Dirección : Kra 5 22-25 Of.608 C/ro Teléfono: 4231656 Ciudad : Santa Marta
 Ciudad : Santa Marta Act. Económica: 805 Otros Fecha : 28/08/2001 16:48

Código	Descripción del Artículo	Cantidad	Precio	Valor Total	Descuentos	Total
02860	Revólver Llama Indumil Martial Cal.38L 4" P. Número : IM3076V	1	970.000	970.000	0	970.000
08662	Permiso Pl. Porte Armas	1	7.000	7.000	0	7.000

TOTAL BRUTO ————> 977.000

(Más) Impuesto Social : 28.600
 Iva : 156.320
 Recaudo a Favor de Terceros : 182.480
 Recargo de Armas: 29.100
 Timbre Nacional : 87.000
453.500

Total Factura : 1.430.500

Forma de Pago:
 Contra Depósito 0
 Crédito : 0
 Tarjetas: 0

A PAGAR EN EFECTIVO: \$ 1.430.500

De acuerdo con el artículo 37 del decreto Ley No. 2535 de 1993, el(las) arma(s) aquí registrada(s) es(son) de propiedad del Estado, y solamente se autoriza su uso para Porte o Tenencia.
 Dec. 1809 03/08/94; Disp. 14 07/07/83; Dec. 2179 04/06/94

Autorización No. 1623719
 Elaborado por : GCO
 Forma de Pago: Contado

Observaciones:

Almacenista:

Gustavo Cerquera Osso
 Almacén : 67 Santa Marta

Usuario:
 C.C.:

Autoridad Militar :

MY. Hector E. Maya Benavidez
 C/ri Comercio Armas

"Visitenos en nuestro sitio internet: www.indumil.gov.co"

INDUSTRIA MILITAR

Archivo General

26 AGO 2001
 VALOR USO No. 6701405
 REGISTRADO:
 Jonathan Rojas AG